

PREMIOS EJÉRCITO 2017

Con objeto de propiciar la creación artística y literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra (ET) español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el Jefe de Estado Mayor del ET, dispone:

Primera. Convocatoria

Se convocan los *Premios Ejército 2017* en su 55ª edición, en las siguientes modalidades: Pintura General, Pintura Rápida, Fotografía, Miniaturas Militares, Enseñanza Escolar, e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, según lo recogido en las bases cuarta a décima siguiente. Igualmente, se recogen los *Premios Revista Ejército 2017*, según lo dispuesto en la base duodécima siguiente.

Segunda. Existencia de crédito

Queda acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente mediante documento contable de retención de crédito para tramitación anticipada, cuyo importe es de 48.800 euros, aplicación presupuestaria 14.12.121M.2.227.06, número de operación 00159.2.16.3.4.0000198 de fecha contable 9 de octubre de 2016, para hacer frente al pago de los expedientes en dotación económica objeto de la presente convocatoria, previa tramitación del oportuno expediente en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, siendo la dotación económica de los Premios Ejército 2017 de 43.500 euros y de los Premios Revista Ejército 2017 de 5.300 euros.

Tercera. Rentas sujetas a retención

De conformidad con el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según su artículo 75.2, todos los premios objeto de esta convocatoria están sujetos a retención fiscal.

Cuarta. Normas generales de los Premios Ejército 2017.

- 4.1 Tema de los Premios Ejército 2017. Podrán concurrir autores nacionales o extranjeros, cuyas obras y trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del ET español, en cualquier época. Por tanto, el jurado no admitirá a concurso las obras o trabajos relacionados con organismos ajenos al ET, como el Ejército del Aire, la Armada, la Guardia Civil, la Guardia Real, la Unidad Militar de Emergencias, etc. Para la Modalidad Estándar de Miniaturas Militares se amplía la temática según lo especificado en la base octava de esta convocatoria. Para la modalidad de Pintura Histórica, se tendrá en cuenta lo especificado en la base quinta de esta convocatoria.
- 4.2 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos (UCOs) del ET que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible, de acuerdo con las actividades en dichas instalaciones y las normas de seguridad en vigor. Para ello, deberán solicitarlo a las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web del ET, según lo indicado en el punto 4.11 de estas bases, o bien directamente a las UCOs a visitar.
- 4.3 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades, bajo la presidencia de un oficial general del ET.
- 4.4 El fallo de los premios se hará público una vez firmada por cada jurado la correspondiente acta de adjudicación de los premios, y se publicará en la página *web* (punto 4.11) y en los Boletines Oficiales del Estado (BOE) y de Defensa (BOD). Asimismo, se comunicará a los ganadores, que podrán recoger el premio, en persona o a través de una persona delegada expresamente, en un acto oficial que se les anunciará previamente.
- 4.5 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio *ex aequo*. El fallo del jurado es inapelable.

- 4.6 Al concurso no podrán presentarse los miembros del jurado, sus familiares, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte de éste, no podrán concursar, durante las tres (3) ediciones posteriores, en la modalidad a la cual estaban vinculados.
- 4.7 El ET no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, aunque velará, con el mayor celo, por su protección y conservación. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros, cuyos gastos correrán por cuenta del suscriptor.
- 4.8 Las obras que hayan resultado ganadoras o seleccionadas, así como la identidad de sus autores, podrán ser difundidas por cualquier medio de comunicación social.
- 4.9 Aquellas obras no premiadas que hayan sido seleccionadas por el jurado por su calidad podrán incluirse, antes de la devolución a sus autores, en una exposición que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de los premios, y de la que se informará en la página *web*. Del mismo modo, se podrán incluir en el catálogo que se edita así como la difusión a través de cualquier medio.
- 4.10 Las obras y trabajos ganadores, excepto la categoría Estándar de Miniaturas Militares, quedarán en propiedad del ET, que se reserva los derechos de su propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del ET (DECET).
- 4.11 Cualquier información adicional puede ser solicitada en la dirección de correo electrónico ***premiosejercito@et.mde.es***, en los teléfonos **917802893 y 917803579**, o consultarse en la página web ***http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito*** o a través de las **Oficinas de Comunicación Territoriales**, cuyas direcciones pueden encontrarse en la citada página *web*.
- 4.12 El Departamento de Comunicación del ET informará a los participantes, que obtengan premio con dotación económica, de la documentación requerida que deben remitir a la Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor del Ejército (Cuartel General del

Ejército, C/ Prim, número 6, 28004 Madrid).

4.13 La participación en cada una de las modalidades supone la total aceptación de las presentes bases de la convocatoria y la renuncia a cualquier reclamación legal. El DECET se reserva el derecho de hacer modificaciones o interpretaciones de estas bases, siempre que contribuyan a mejorar el desarrollo de los premios.

Quinta. Pintura

5.1 Se establecen dos categorías:

- **Pintura General**, cuya temática esté relacionada con cualquiera de las múltiples actividades del ET español, en cualquier época. Estará dotada con un premio de 6.000 euros, trofeo y diploma.
- **Pintura Histórica** cuya temática esté relacionada con las actividades del Ejército de Tierra en la Misión Internacional desarrollada en Bosnia i Herzegovina. Estará dotada con un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma.

Las obras presentadas en la categoría de pintura histórica participarán, a su vez, en la categoría de pintura general, no pudiendo optar por los dos premios, prevaleciendo siempre la concesión de premio en la categoría de pintura general sobre la de pintura histórica.

Si una obra de pintura histórica ganara como pintura general o si el jurado considera, de acuerdo a lo reflejado en el apartado 4.5 de esta convocatoria, que no hay obras acreedoras del premio de pintura histórica, la cuantía económica de 4.000 euros, trofeo y diploma pasarían directamente a la concesión de un segundo premio en la categoría de pintura general.

5.2 Características de las obras presentadas

Medidas: un mínimo de 50 centímetros y un máximo de 170 centímetros, por cualquiera de sus lados.

Montaje: montadas en bastidores o soporte sólido y con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros en su lado más ancho y 1 centímetro de grosor

(para sujetar el lienzo). No se admitirán obras protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: libre.

- 5.3 Presentación: los autores podrán presentar solamente una obra, que deberá ser original, y no presentada en anteriores ediciones de *Premios Ejército*. Para la valoración del jurado se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del ET, con especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales.

Las obras deberán tener entrada en el Cuartel General del ET (Departamento de Comunicación del ET; C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid), en mano o por mensajería, entre el 27 de marzo y el 07 de abril de 2017 (ambos inclusive), en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Las obras serán presentadas sin firma. Junto con la obra se entregará un sobre, en cuyo exterior figurará únicamente su título, incluyéndose en el interior el Anexo-A a esta convocatoria, debidamente cumplimentado donde se reflejará la categoría en la que presenta su obra. Los autores de las obras premiadas deberán firmarlas antes del día de la entrega de premios.

- 5.4 Fallo del jurado: se hará público el 22 de abril de 2017, a partir de las 18:30 horas, en el Cuartel General del Ejército, C/ Alcalá 51 de Madrid.
- 5.5 Retirada de las obras: el plazo para las obras no premiadas comenzará tan pronto como sea posible una vez anunciado el fallo de los jurados, de lo que se informará a través de la página *web* (ver punto 4.11). Sólo se podrán retirar las obras no premiadas solicitándose previamente en los teléfonos 917803169, 917802893 ó 636366987, y previa presentación del resguardo correspondiente. El horario de retirada será de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. También se podrá acordar el envío de la obra por otros medios, con cargo al propio autor.
- 5.6 Todas las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores antes del 14 de julio de 2017. De lo contrario, transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Sexta. Pintura Rápida

6.1 El 22 de abril de 2017 se organizará en el Cuartel General del Ejército (entrada por calle Alcalá, nº 51, Madrid) el «Certamen de Pintura Rápida Premios Ejército 2017». Si circunstancias meteorológicas o de otra índole lo impidiesen, se informará a través de la página *web* del ET (punto 4.11).

6.2 Se establecen los siguientes Premios:

- Primer premio, dotado con 2.500 euros, trofeo y diploma.
- Segundo premio, dotado con 1.500 euros, placa y diploma.
- Premio juvenil, dotado con placa y diploma.
- Premio infantil, dotado con placa y diploma.

6.3 Características de las obras presentadas

Medidas: mínimo de 50 cm y máximo de 170 cm, por cualquiera de sus lados.

Montaje: en bastidores o soporte sólido con un listoncillo o junquillo de madera, de anchura no superior a 5 cm en su lado más ancho y 1 centímetro de grosor (para sujetar el lienzo). No se admitirán obras protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad.

Técnica y estilo: libre.

6.4 Cada participante deberá ir provisto del material de trabajo preciso y de un caballete en el cual se presentará la obra para la deliberación del jurado. A la categoría infantil se le proporcionará diverso material de pintura.

6.5 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del ET, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

6.6 Inscripción: En el momento de la inscripción que se realizará el mismo día del certamen, de 8:30 a 11:00 horas (excepto para la categoría infantil, que podrá hacerlo durante toda la jornada) en el Cuartel General del Ejército (calle Alcalá nº 51, Madrid), los participantes presentarán los lienzos en blanco para el sellado y numeración de los soportes, entregándose al artista en ese momento copia sellada del boletín de

inscripción.

Para poder participar en la categoría de pintura rápida juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de pintura rápida infantil deberán tener un máximo de 12 años el día del concurso.

- 6.7 Recepción de las obras: el concurso finalizará a las 16:00 horas, debiendo entregarse las obras a partir de este momento y no más tarde de las 17:00 horas para la valoración del jurado. Posteriormente quedarán expuestas al público asistente al evento.

Las obras serán presentadas sin firma. Los participantes asignarán título a sus obras en el momento de entrega de las obras para su valoración. Los autores de las obras premiadas las firmarán tras el anuncio del fallo del jurado.

- 6.8 Fallo del jurado: se hará público a partir de las 18:30 horas, en el Cuartel General del Ejército, calle Alcalá 51 de Madrid.

- 6.9 Retirada de las obras: las no premiadas ni seleccionadas deberán ser retiradas por los participantes inmediatamente después del anuncio del fallo de los jurados, para lo que será imprescindible presentar el resguardo de inscripción sellado. De lo contrario, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Las obras seleccionadas por el jurado, que sus autores quieran dejar para la ceremonia de entrega de premios y la posterior exposición de obras ganadoras y seleccionadas, deberán ser retiradas por sus autores antes del 14 de julio de 2017. De lo contrario, transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Séptima. Fotografía.

- 7.1 Se establecen dos categorías:

- *Mejor Serie compuesta por 6 fotografías en color o blanco y negro.* Cada autor podrá presentar una única serie de seis fotografías.
- *Mejor Fotografía publicada en un medio de comunicación (papel o digital).* Podrán participar todos los fotógrafos que presenten una fotografía, relacionada con el Ejército de Tierra, publicada en algún medio de comunicación impreso o digital durante el año 2016. Se entiende medio de comunicación cualquier periódico, revista, diario digital o libro, de difusión masiva. El jurado se reserva el derecho a decidir si el medio en que se ha publicado la fotografía cumple los requisitos anteriores.

7.2 Premios:

- *Mejor Serie:* dotado con 3.000 euros, trofeo y diploma para la mejor serie de seis fotografías.
- *Mejor Fotografía publicada en un medio de comunicación:* un premio dotado con 1.500 euros, trofeo y diploma para la mejor fotografía.

7.3 No se presentará ninguna copia en papel. Todas las fotografías se remitirán en un *CD-Rom*, donde figurará el nombre del autor y el título de la serie o fotografía, que contendrá:

Para la categoría de mejor serie:

- Una carpeta denominada «FOTOGRAFÍAS», que contendrá las seis fotografías digitales que componen la serie, **en formato JPEG**, cada una de ellas con una resolución de 300 píxeles por pulgada (ppp) y tamaño máximo de 20 cm. x 25 cm.
- Otra carpeta denominada «DATOS PERSONALES», que contendrá el Anexo-A de estas bases debidamente cumplimentado.

Para la categoría de mejor fotografía publicada en un medio de comunicación:

- Una carpeta denominada «FOTOGRAFÍA»: con una copia en PDF de la página dónde se publicó la fotografía, tanto si se trata de un medio impreso como si es digital y con una copia de la fotografía, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada (ppp) y una calidad mínima de 3,5 Mb (formato JPG), haciendo indicación expresa del medio en que haya sido publicado el trabajo o indicando la url que aloja la fotografía.

- Otra carpeta denominada «DATOS PERSONALES», que contendrá el Anexo-A de estas bases debidamente cumplimentado.

7.4 Los *CD-Rom* deberán tener entrada en el Cuartel General del ET (Departamento de Comunicación del ET; C/ Prim, núm. 6, 28004 Madrid), en mano o por mensajería, entre el 27 de marzo y el 07 de abril de 2017 (ambos inclusive), en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00.

7.5 No se podrá alterar, ni manipular el contenido esencial de la fotografía.

A nivel compositivo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solo fotografías de una sola toma, no se permiten exposiciones múltiples, ni dípticos o trípticos.
- No se permiten fotos panorámicas compuestas por múltiples capturas y ensambladas con software de edición.

En lo que respecta a la manipulación digital de los archivos caben dos bloques de normativas, aquellas que inciden en los aspectos estéticos de la fotografía (luz, color) y aquellos que tienen que ver con la composición.

Respecto al color y la iluminación la normativa es:

- No se permite la manipulación de los colores si el resultado implica una modificación de la naturaleza del color misma, (es decir no se puede hacer que las hojas de un árbol dejen de ser verdes para ser rojas).
- No se permite la modificación del fondo, la eliminación o el resalte excesivo de los elementos fotografiados.
- No se permite, mediante retoque digital, eliminar elementos tales como objetos, reflejos o sombras.
- No se permite, mediante retoque digital, añadir elementos a la fotografía, copiar/clonar elementos de la misma, ni cualquier tipo de fotomontaje.

7.6 El participante garantiza al Ejército de Tierra que es el autor material de las fotografías presentadas a los Premios Ejército y que son originales. Los participantes, además, garantizan y se responsabilizan ante el ET del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías

presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

En el caso de la fotografía que resulte ganadora, su autor garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial. Igualmente, el autor de la fotografía ganadora cede los derechos de explotación, reproducción, publicación, exhibición, y comunicación pública, inclusive en redes sociales, al ET, sin que el autor pueda solicitar su recuperación futura, ni solicitar ningún tipo de contraprestación, ni de indemnización por estos conceptos. En todos los casos se citará al autor de la obra y el medio y fecha en que fue publicada.

El autor será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo, indemnizando y manteniendo indemne en todo momento al ET.

- 7.7 El ET se compromete a destruir todos los *CD-Rom* de las fotografías presentadas, excepto las premiadas, no devolviéndose ninguno de los *CD-Rom* recibidos.

Octava. Miniaturas Militares

- 8.1 Los días 1 y 2 de abril de 2017, se celebrará en el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, antigua Capitanía General de Valencia (Convento de Santo Domingo, Plaza de Tetuán, nº 22, 46003, Valencia), el «Encuentro de Miniaturas Militares Premios Ejército 2017». Si circunstancias de índole superior lo impidiesen, se informará sobre las posibles variaciones a través de la página *web* del ET.
- 8.2 Durante los días del encuentro se realizarán una serie de actividades paralelas que se detallarán en un programa que se publicará en la página *web* del ET.
- 8.3 Las asociaciones y tiendas especializadas de modelismo que lo deseen podrán participar en el evento con un *stand*. Para ello, deberán solicitarlo al DECET (Teléfono 917802057, email: *premiosejercito@et.mde.es*).
- 8.4 Inscripción y recepción de obras: las obras que se presenten a concurso se podrán enviar por cualquier medio al Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, antigua

Capitanía General de Valencia (Convento de Santo Domingo, Plaza de Tetuán, nº 22, 46003, Valencia), debiendo tener entrada entre el 27 y el 31 de marzo de 2017, en horario de 10:00 a 13:00 horas. El día 1 de abril se podrán entregar las obras en mano en el mismo sitio, en horario de 09:00 a 17:00 horas, recibándose en ese momento un boletín de inscripción.

8.5 Modalidades: se establecen las modalidades Máster y Estándar.

8.6 Categorías

- En la modalidad Máster se consideran tres categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras y Materiales.
- En la modalidad Estándar se consideran cuatro categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras, Materiales y Miscelánea.

8.7 Premios:

1. Modalidad Máster:

- a. Categoría Dioramas o Viñetas: 3.000 euros, trofeo y diploma.
- b. Categoría Figuras: 2.000 euros, trofeo y diploma.
- c. Categoría Materiales: 2.000 euros, trofeo y diploma.

2. Modalidad Estándar

- a. Categoría Dioramas o Viñetas: Placa y diploma.
- b. Categoría Figuras: Placa y diploma.
- c. Categoría Materiales: Placa y diploma.
- d. Categoría Miscelánea: Placa y diploma.

8.8 Se concederán medallas conmemorativas a las tres mejores obras de cada una de las categorías, tanto en la modalidad Máster como en la modalidad Estándar.

8.9 Se considera Diorama o Viñeta toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. Deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

- 8.10 Se considera Figura aquella que está aislada, con montura o un busto. Tendrán una dimensión máxima de 100 x 100 milímetros de base. El tamaño máximo, de ojos a pies, será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.
- 8.11 Se consideran Materiales a los vehículos, sistemas de armas y medios de dotación en las Unidades del ET Español en cualquier época.
- 8.12 Se considera Miscelánea aquellas obras que, por su composición, no puedan incluirse en las anteriores categorías. No se podrán presentar en esta categoría obras que cumplan las condiciones para formar parte de las categorías anteriores.
- 8.13 En la Modalidad Estándar, el Tema de Premios Ejército, especificado en el apartado 4.1 de esta convocatoria, se amplía al ET de otros países y cualquier época y se admiten a concurso las obras o trabajos relacionados con organismos ajenos al ET, como la Guardia Civil, la Guardia Real y la Unidad Militar de Emergencias. Se podrán utilizar figuras comerciales a cualquier escala.
- 8.14 En la Modalidad Máster las figuras utilizadas deberán ser originales o procedentes de transformación de figuras comerciales.
- 8.15 Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana que podrá estar ambientada.
- 8.16 Los autores podrán presentar cuantas obras deseen en cada categoría de las modalidades que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra.
- 8.17 A su entrega, las obras serán identificadas exclusivamente con su título, no debiendo figurar, en ningún caso, el nombre del autor. Junto con la obra se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior solamente figurará el título de la obra y en su interior se incluirá el formulario del Anexo-A de esta convocatoria, debidamente cumplimentado, donde se redactará con claridad la explicación de la obra, las fuentes empleadas para la ambientación histórica y los materiales utilizados.
- 8.18 Para la valoración de las obras el jurado tendrá en cuenta, entre otros, aspectos como el valor artístico, grado de dificultad, rigor histórico, presentación, imagen general, etc.
- 8.19 No se podrán presentar a concurso obras presentadas en años anteriores.
- 8.20 El fallo del jurado se hará público el día 2 de abril de 2017 a las 13:00 horas en el

mismo recinto del Cuartel General Terrestre de Alta (Valencia), donde se celebra el Encuentro.

8.21 Retirada de las obras

Modalidad Máster:

- Las obras premiadas quedarán en propiedad del ET de acuerdo al punto 4.10 de estas bases.

Modalidad Estándar

- Los autores de las obras ganadoras podrán permitir que sus obras participen en la entrega de galardones de Premios Ejército y en la Exposición sobre los mismos que se llevará a cabo en los jardines del Cuartel General del Ejército en Madrid, entendiéndose en este caso que dichas obras serán retiradas por sus autores antes del 14 de julio de 2017. De lo contrario, transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.
- Las obras no premiadas, serán retiradas por los participantes, en el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad (Valencia), inmediatamente después del fallo de los jurados, para lo que será imprescindible la presentación del resguardo de inscripción sellado. De lo contrario, se entenderá que sus autores renuncian a cualquier derecho sobre ellas en favor del ET, que podrá disponer de las obras libremente.

Novena. Enseñanza Escolar

9.1 Se establecen tres niveles de participación para el Curso Escolar 2016-2017:

- NIVEL-A: alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.
- NIVEL-B: alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria Obligatoria.
- NIVEL-C: alumnos que cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio.

9.2 Podrán optar a estos premios alumnos que cursen estudios dentro o fuera de España

equivalentes a los del sistema educativo español.

- 9.3 Cada centro de enseñanza se podrá presentar a todos los Niveles (A, B y C) y dentro de cada nivel presentar trabajos de varios cursos y aulas.
- 9.4 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones de los alumnos sobre las actividades del ET, adquiridas por cualquier medio. Los trabajos podrán ser composiciones o textos escritos. Estos últimos se presentarán en castellano y encuadernados, en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países. Su contenido no superará las cincuenta (50) páginas incluido el texto escrito, anexos, fotos, etc. Además, los colegios ganadores proporcionarán, antes de la entrega de los premios, una copia digital del trabajo, para su posible exposición en la página *web* del ET.
- 9.5 La presentación de los trabajos deberá realizarse en las Oficinas de Comunicación Territoriales (OFCOMs) del ET (ver punto 4.11) hasta el 17 de marzo de 2017, especificándose el nivel, A, B o C, en el que se concursa.
- 9.6 Para garantizar el anonimato ante el jurado, los trabajos entregados solamente deberán estar identificados por su título, no debiendo figurar, en ningún caso, el nombre del centro de enseñanza ni de los autores. Junto con los trabajos se entregará un sobre con el título en el exterior, y dentro de éste se incluirá el Anexo-A a estas bases, debidamente cumplimentado.
- 9.7 En el ámbito regional, las respectivas OFCOMs seleccionarán el mejor trabajo presentado para cada nivel, para lo que constituirán un jurado. Los trabajos procedentes del extranjero serán evaluados directamente por el jurado de ámbito nacional.
- 9.8 El jurado valorará la metodología, contenido, trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.
- 9.9 Una vez fallados los correspondientes premios regionales, los trabajos ganadores deberán ser remitidos al DECET por las respectivas OFCOMs, debiendo tener entrada antes del 7 de abril de 2017, para concurrir al premio nacional. En el caso de trabajos escritos, la OFCOM adjuntará al original cuatro copias.
- 9.10 Dotación del Premio Nacional.

- Nivel-A: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al Centro de Enseñanza que resulte ganador.
- Nivel-B: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al Centro de Enseñanza que resulte ganador.
- Nivel-C: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al Centro de Enseñanza que resulte ganador.

9.11 De acuerdo con el punto 4.4 de estas bases, una representación de profesores y alumnos de los centros de enseñanza galardonados podrán recoger el premio en la ceremonia oficial de entrega, cuya sede y fecha se comunicará oportunamente.

Décima. Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

10.1 Se establece un premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

10.2 Podrán presentarse trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del ET español a lo largo de su historia.

10.3 Los trabajos así como todo cuanto esté relacionado con los datos de autor, sumarios, etc., se presentarán en castellano, tendrán una extensión no inferior a 150 páginas ni superior a 250 (bibliografía y anexos aparte), impresos en tipo de letra *Times New Roman*, tamaño 12 puntos, interlineado a espacio y medio, por una sola cara y en formato DIN A4 o el equivalente en otros países.

10.4 El envío de los trabajos incluirá cinco ejemplares de la obra, en soporte papel, encuadernados con espiral de alambre o similar y un *CD-Rom* con la obra en soporte digital que incluirá:

- Una carpeta denominada «TRABAJO» que contendrá una copia del trabajo en formato *Word* y otra en formato *pdf*.
- Una carpeta denominada «SUMARIO» que contendrá el sumario de la obra, no superior a 5 folios, en un archivo en formato *Word* y otro en formato *pdf*.
- Una carpeta denominada «DATOS PERSONALES» que contendrá dos archivos: uno con el Anexo-A a estas bases debidamente cumplimentado, y otro con el

currículum del autor del trabajo, ambos en formato *pdf*.

- 10.5 Para garantizar el anonimato ante el jurado, los trabajos serán identificados exclusivamente con su título, tanto en el *CD-Rom*, como en la carátula de la versión impresa, no debiendo en ningún caso figurar el nombre del autor en ninguno.
- 10.6 Los trabajos que se presenten a concurso serán originales, y no presentados a anteriores ediciones de *Premios Ejército*.
- 10.7 Sólo se podrá presentar un trabajo por autor.
- 10.8 Los trabajos deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 27 de marzo y el 7 de abril de 2017 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del ET (Calle Prim, núm. 6, 28004-Madrid).
- 10.9 El Departamento de Comunicación del ET realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Defensa para la publicación de la obra premiada.
- 10.10 Todas las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores antes del 14 de julio de 2017, de lo contrario, el ET se compromete a destruir todos los CD-Rom de los trabajos presentados, así como los ejemplares en formato papel.

Undécima. Distinción Especial

Constituye un reconocimiento de carácter extraordinario que se concede, en su caso, a cualquier persona, entidad u organismo que se haya distinguido por su vinculación al ET contribuyendo, con sus trabajos o colaboraciones, a mejorar su prestigio e imagen.

El premio será concedido por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, escuchado el Consejo Superior del Ejército, y se materializa en un sable de oficial general, que se entregará en el transcurso de la ceremonia de entrega de galardones.